



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN



PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2025-HSGY



DECRETO LEGISLATIVO N° 1057





CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 001-2025-HSGY

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS, DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 EN EL HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS.

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:



ENTIDAD : HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
: U.E. 1407/405
RUC : 20493998472
DOMICILIO LEGAL : CALLE UCAYALI MZA G LOTE 7
PAGINA WEB : www://w3.hsgy.gob.pe/

1.2. FINALIDAD

Establecer el procedimiento y lineamientos para el desarrollo del proceso de selección de puestos vacantes presupuestadas con cargo al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, por necesidad del servicio.

1.3. OBJETO

La Unidad Ejecutora 405 Hospital Santa Gema de Yurimaguas, requiere seleccionar y contratar personal que reúnan los requisitos y perfiles establecidos para cubrir puestos vacantes, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, el plazo de vinculo no puede exceder el presente año fiscal.

1.4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

Las etapas de la convocatoria serán conducidas por la Comisión de Concurso de selección de puestos vacantes Decreto Legislativo N° 1057, en el Hospital Santa Gema de Yurimaguas, conformada mediante Resolución Directoral N° 068-2025-GRL-DRSL/30.37.03.01 de fecha 11 de febrero del 2025.

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La presente convocatoria se realiza con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, sustentado la ejecución presupuestal al Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2025, debidamente registradas en el AIRHSP de la Unidad Ejecutora 405.

1.6. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Publica.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificada por el Decreto Legislativo N° 1417, que promueve la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 31573, Ley del Teletrabajo.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 003-2013-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Decreto Supremo N° 002-2023-TR, Reglamento de la Ley del Teletrabajo.
- Resolución Ministerial N° 763-2023/Minsa, que aprueba la Directiva N° 346-Minsa/OGGRH-2023 "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Ministerio de Salud.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. N° 1057.
- Pleno Sentencia N° 979/2021 recaída en el Expediente N° 00013-2021-PI/TC, "Caso de la Incorporación de los trabajadores del régimen CAS al Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo 728".



- o. Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30057, Ley del servicio Civil, para Fortalecer la Gestión Publica a través del Transito de las Entidades Publicas y Promover el Acceso Meritocrático de los Servidores Civiles al Régimen del Servicio Civil, y dicta otras disposiciones.
- p. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00018-2024-SERVIR-PE, formalizada el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, adoptando en la Sesión N° 002-2024-CD, mediante el cual se aprueba la "Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH, Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos".

I. REQUERIMIENTO PERSONAL

N°	REGIMEN LABORAL	CODIGO AIRHSP	DES_CARGO_FUNCIONAL	HONORARIOS
1	1057	000834	MEDICO ANESTESIOLOGO	8,230.00
2	1057	000839	MEDICO ANESTESIOLOGO	8,230.00
3	1057	000862	MEDICO ANESTESIOLOGO	8,230.00
4	1057	000866	MEDICO ANESTESIOLOGO	8,230.00
5	1057	000868	MEDICO ANESTESIOLOGO	8,230.00
6	1057	000846	MEDICO GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	8,230.00
7	1057	000847	MEDICO GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	8,230.00
8	1057	000849	MEDICO GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	8,230.00
9	1057	000851	MEDICO GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	8,230.00
10	1057	000854	MEDICO GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	8,230.00
11	1057	000855	MEDICO GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	8,230.00
12	1057	000856	MEDICO GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	8,230.00
13	1057	000857	MEDICO GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	8,230.00
14	1057	000864	MEDICO GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	8,230.00
15	1057	001003	MEDICO GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	7,000.00
16	1057	000836	MEDICO CIRUJANO GENERAL	8,230.00
17	1057	000858	MEDICO CIRUJANO GENERAL	8,230.00
18	1057	000867	MEDICO CIRUJANO GENERAL	8,230.00
19	1057	000842	MEDICO PEDIATRA	8,230.00
20	1057	000859	MEDICO PEDIATRA	8,230.00
21	1057	000837	MEDICO OTORRINOLARINGOLOGIA	8,230.00
22	1057	000845	MEDICO NEUMOLOGO	8,230.00
23	1057	000852	MEDICO PSIQUIATRA	8,230.00
24	1057	000861	MEDICO GERIATRA	8,230.00
25	1057	000863	MEDICO ENDOCRINOLOGO	8,230.00
26	1057	001481	MEDICO INTERNISTA	9,000.00
27	1057	001577	MEDICO	5,200.00
28	1057	001580	MEDICO	5,200.00
29	1057	000900	ENFERMERA/O	4,230.00
30	1057	000916	ENFERMERA/O	4,230.00
31	1057	001245	ENFERMERA/O	2,900.00
32	1057	001555	ENFERMERA/O	2,900.00
33	1057	001560	ENFERMERA/O	2,900.00
34	1057	000934	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	4,230.00
35	1057	000936	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	4,230.00



36	1057	000942	TECNOLOGO MEDICO EN LAB. CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	4,230.00
37	1057	000943	TECNOLOGO MEDICO EN LAB. CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	4,230.00
38	1057	000939	TECNOLOGO MEDICO EN LAB. CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	4,230.00
39	1057	001482	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	5,500.00
40	1057	000948	ODONTOLOGO	4,230.00
41	1057	001545	OBSTETRA	2,900.00
42	1057	001547	OBSTETRA	2,900.00
43	1057	000992	TECNICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	2,415.00
44	1057	000993	TECNICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	2,415.00
45	1057	001027	INGENIERO BIOMEDICO	7,000.00
46	1057	001046	TECNICO ELECTRICISTA	3,000.00
47	1057	001466	AUXILIAR ASISTENCIAL	1,800.00

II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Aprobación de las bases de la convocatoria	10 de marzo 2025	La Comisión
2	Publicación y difusión de la Convocatoria en el portal web institucional: www://w3.hsgy.gob.pe/ .	Del 10 al 14 de marzo 2025	Unidad Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	Postulación: Presentación de expedientes: Los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases, deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada y/o enumerada en el siguiente orden: a). Solicitud de inscripción (Anexo 1), b). Copia simple de DNI, c). Ficha Curricular (Anexo 2) d). Declaraciones Juradas (Anexo 3,4,5,6 y 7), e). Currículo vitae.	17 al 18 marzo 2025 (desde las 08:00 hasta las 15:00 horas en mesa de partes de la entidad)	Participante
4	Evaluación Curricular	Del 19 al 21 de marzo 2025	La Comisión
5	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular	24 de marzo 2025	La Comisión
6	Presentación de reclamos por mesa de partes (hora: 8:00 am a 12:00 pm)	25 de marzo 2025	La Comisión
7	Absolución de los Reclamos	26 de marzo 2025	La Comisión
8	Entrevista Personal, según cronograma	Del 27 al 28 de marzo 2025 (en el auditorio de la entidad)	La Comisión
9	Publicación de resultados finales, página web: www://w3.hsgy.gob.pe/ .	31 de marzo 2025	La Comisión
SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			
Verificación de no contar con Impedimentos (*)		01 de marzo 2025	

Validación de no estar registrado en el AIRSHP		Unidad Recursos Humanos
Elaboración del Contrato		Postulante que adjudico plaza (ganador)
Suscripción del Contrato		Unidad Recursos Humanos
Registro en el INFORHUS y AIRHSP del personal contratado		
Registro del contrato e inicio de actividades		

I. DISPOSICIONES GENERALES DEL PROCESO

4.1. GENERALIDADES

El concurso abierto de registros vacantes presupuestadas, del Decreto Legislativo N° 1057, en el Hospital Santa Gema de Yurimaguas, se efectúa teniendo en cuenta las necesidades institucionales.

El proceso esta a cargo de la Comisión de Concurso, para cubrir las plazas vacantes en los distintos grupos ocupacionales del Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

El concurso público se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.

Causales de Descalificación Automática:

- No cumplir con los requisitos mínimos exigidos para el registro vacante a la que postula.
- No presentar el expediente, con los respectivos anexos y demás de acuerdo con las formalidades establecidas, así como la documentación del sustento.
- La inasistencia o impuntualidad del postulante a la evaluación de la entrevista personal.
- La documentación presentada no debe tener borraduras, manchas, enmendaduras, ni cualquier signo de alteración.
- Los postulantes tienen responsabilidad de revisar el portal web de la entidad para tomar conocimiento de los resultados o cualquier comunicado referido al concurso.

Causales de Impedimento a la Postulación del Proceso:

- Personal que se encuentre en condición de personal nombrado en el sector público.
- Personal con sanción disciplinaria que no haya sido rehabilitado administrativamente, ni personal con impedimento legal o administrativo para laborar en el sector público.
- Personal que se encuentre destituido en la administración pública.
- Los postulantes de deben registrar antecedentes judiciales, penales y policiales.
- Podrán participar en el presente concurso publico los servidores que vienen laborando bajo el Decreto Legislativo N° 1057 y locadores de servicios de entidades del sector publico nacional, así como del personal que viene laborando en el sector privado que deseen postular.

4.2. DE LA COMISION DEL CONCURSO

- a. La comisión esta conformada por Resolución Directoral, siendo incompatible la postulación de un miembro de la comisión de manera simultánea.
- b. La comisión esta facultada para solicitar en calidad de apoyo la participación de los profesionales y/o jefes de servicios, y/o equipo técnico que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones y del desarrollo del proceso.
- c. Los miembros de la comisión se inhibirán de la evaluación del postulante, en caso de existir vinculo familiar directo hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o conviviente de ser el caso, del servidor sujeto al presente proceso. La inhibición es solo para el postulante con el que tiene vinculo, bajo las siguientes consideraciones:



Injerencia directa: Cuando el funcionario o servidor que guarda el parentesco indicado tiene un puesto superior a aquel que tiene la facultad de nombramiento y/o contratación de personal, al interior de su entidad.

Injerencia indirecta: Cuando el funcionario o servidor público que sin formar parte de la entidad en la que se realizó el nombramiento o contratación tiene, por razón de sus funciones, alguna injerencia en quienes toman o adoptan la decisión de nombrar o contratar al personal de la entidad.



d. Los acuerdos que adopten los miembros titulares de la comisión deben constar en las respectivas actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integran la Comisión.

e. Los miembros de la comisión de concurso público, están impedidos de: divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el concurso.

f. Ejercer o someterse a influencia en la evaluación de los postulantes.

g. Rechazar preliminarmente las solicitudes. Toda solicitud debe ser recibida y su resultado debe constar en acta debidamente fundamentada.

NOTA: Dentro de las fases del proceso podrá participar un representante del Órgano de Control Institucional como veedor del presente concurso; así como un representante de los gremios sindicales debidamente acreditados o de los colegios profesionales según corresponda.



4.3. FUNCIONES DE LA COMISION DE CONCURSO

a. Conducir el proceso del concurso público.

b. Elaborar, aprobar y publicar las Bases de la Convocatoria del concurso público.

c. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en las presentes Bases y la normatividad vigente sobre la materia.

d. Los miembros de la comisión participan en todas las etapas del proceso de evaluación, por lo que su asistencia tiene carácter obligatorio para todas las actividades de la comisión.

e. Elaborar y aprobar el cronograma de actividades y convocar el concurso público.

f. Elaborar el acta de instalación de la Comisión de Concurso Publico y suscribir todas las actas de todas las reuniones que celebren en el desarrollo del proceso.

g. Recibir evaluar y verificar los expedientes que presenten los postulantes inscritos, a fin de verificar que cumplan con los requisitos establecidos en la presente base.

h. Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos para participar en el concurso público, así como el resultado final de la evaluación en el portal institucional.

i. Evaluar y calificar a los postulantes de acuerdo a los criterios establecidos.

j. Elaborar y publicar el cuadro de méritos de resultado del concurso.

k. Resolver los reclamos que pudiese presentarse por el o la postulante luego de publicados los resultados finales del concurso público.

m. Declarar desierto, las plazas convocadas en el concurso público, cuando los postulantes no reúnen los requisitos o no alcancen el puntaje mínimo aprobatorio.

n. Elaborar, suscribir y elevar al titular de la entidad el informe final de la comisión.

o. Resolver los aspectos no precisados en las presentes bases.



II. DISPOSICIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO

5.1. ETAPAS DEL CONCURSO:

De las Etapas del concurso:

- Convocatoria
- De la Inscripción
- Del Proceso de Selección y Evaluación:
Evaluación Curricular
Entrevista Personal
- Presentación y Absolución de Reclamos
- Publicación de los Resultados Finales, según orden de méritos.
- De la Declaratoria de Desierto o de la Cancelación del Proceso
- De la Presentación del Informe Final.

CONVOCATORIA:

La convocatoria para contrato a plazo fijo; para cubrir plazas vacantes del Hospital Santa Gema de Yurimaguas: www://w3.hsgy.gob.pe/.

Los postulantes podrán hacer las consultas que estimen pertinentes, únicamente durante la etapa de la convocatoria, con documento de fecha cierta, a través de la Unidad de Recursos Humanos, las cuales serán absueltas por el mismo medio. Las respuestas a las consultas son aclaratorias y no modifican las presentes bases, no siendo impugnables y sin derecho a réplica.

DE LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El postulante presentará obligatoriamente la siguiente documentación, debidamente ordenada correlativamente foliada según el orden establecido.

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

La presentación del expediente a concurso debe contener los documentos obligatorios y legibles, debe estar foliado parte superior derecha, iniciando de la última página (final) hacia la primera (documentos que tengan anverso y reverso solo se foliara el anverso).

La documentación debe presentarse en el siguiente orden:

- Solicitud Inscripción de postulante dirigida al presidente de la Comisión de Concurso Público, según anexo 01.
- Documento Nacional de Identidad DNI o Carnet de Extranjería (legible ambos lados).
- Ficha Curricular, anexo 02.
- Declaración Jurada de Confidencialidad e Incompatibilidad, según anexo 03
- Declaración Jurada de Nepotismo, anexo 04.
- Declaración Jurada, antecedentes policiales, penales y de buena salud, anexo 05.
- Declaración Jurada de no tener Inhabilitación vigente según RNSDD, anexo 06.
- Declaración Jurada de no tener deuda por concepto de alimentos, anexo 07.
- Afiliación a Régimen de Pensiones.
- Adjuntar el boucher respectivo de contar con Cuenta Ahorros Multired Banco de la Nación.
- Título Profesional Universitario (registrado en SUNEDU), Título de Instituto Superior Tecnológico (con resolución de aprobación), u otros estudios según Perfil de Puesto.
- Los estudios realizados en el extranjero, de conformidad a lo establecido en la Ley del Servicio Civil y su reglamento, los títulos universitarios emitidos por la universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten deberán ser registrados previamente en el SERVIR; asimismo podrán ser presentados aquellos Títulos que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, apostillados o reconocidos por la SUNEDU.

Capacitación:

- La capacitación será considerada la obtenida con no más de 05 años de antigüedad y/o caso contrario a partir del día siguiente de expedido el Título, cada crédito equivale a 17 hrs y en los casos que no figure horas, se considera 04 hrs por día.



- Los certificados de los cursos de capacitación virtuales serán reconocidos solo aquellos que contengan el código QR, y los que no contengan el código QR deberán ser obligatoriamente fedateado y/o certificados por notario, al momento de adjudicación.
- El postulante con alguna discapacidad deberá presentar documento (certificado, carnet o resolución) que acredite la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS).
- En caso de ser licenciado de las Fuerzas Armadas acuartelado, el postulante deberá presentar copia simple del diploma de licenciado, emitido por la autoridad competente que acredite su condición.
- La adulteración, falsificación o falta de veracidad en los documentos y declaraciones juradas en causal de descalificación inmediata en cualquier etapa del proceso de concurso, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales que correspondan.
- Asimismo, la información consignada en los anexos citados tiene carácter de DD.JJ. siendo el POSTULANTE responde de la información y de los datos que declara en dichos documentos, sometiéndose a procedimientos de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad. En caso se detecte que ha consignado información falsa se procederá con las acciones legales de carácter administrativo, civil y penal.
- La adulteración, falsificación o falta de veracidad en los documentos y declaraciones juradas es causal de descalificación inmediata en cualquier etapa del proceso de concurso, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales que correspondan.
- Recepcionado el expediente No podrá adicionar y/o ingresar documento alguno después de vencido los plazos.
- Concluida la fecha de recepción de inscripciones, la comisión efectuara la verificación de los requisitos, declarando APTOS únicamente a los postulantes que cumplan con la presentación de los requisitos exigidos con documentación validad y aprobatoria.

5.2. DE LOS FACTORES DE EVALUACION

Comprende los factores de:

Evaluación Curricular

Entrevista Personal



ETAPAS	PUNTAJE MAXIMO	PORCENTAJE
CURRICULUM VITAE	60 PUNTOS	60%
ENTREVISTA PERSONAL	40 PUNTOS	40%

El resultado que se obtenga de cada factor, es eliminatorio, los postulantes deben tener la condición de APTO, para continuar en las etapas del concurso.

EVALUACION CURRICULAR

En esta etapa la Comisión de concurso publico evaluara el cumplimiento de los documentos presentados en el orden que especifica las bases, luego evaluara los requisitos mínimos, posteriormente el cumplimiento del perfil del puesto y por ultimo se asignara el puntaje que corresponde a cada postulante de acuerdo al formato de evaluación.

La Evaluación Curricular se realizará según formato de evaluación curricular tomando en cuenta la documentación contenida en el expediente.

El puntaje máximo será de 60 puntos

El puntaje mínimo aprobatorio es de 40 puntos a+

El postulante podrá formular los reclamos y la Comisión de Concurso Público resolverá y publicará los resultados de los mismos según fechas y horas establecidas, aprobadas en el cronograma de actividades.

FORMACION ACADEMICA

Está constituida por los títulos, grados académicos o certificaciones necesarias para la pertenencia al grupo profesional, según las normas establecidas del caso.



CAPACITACION

Los documentos que se presentan para sustentar el factor de capacitación deberán estar directamente relacionada a la especialidad o al cargo al que postula, serán aquellas obtenidas en los últimos 05 años y deberán contener el número de créditos o numero de horas de capacitación, y podrán ser en la siguiente modalidad: Diplomados, cursos, taller, pasantías o afines, vinculados a su función o cargo al que postula.

- La capacitación será considerada la obtenida con no mas de 05 años de antigüedad y/o caso contrario a partir del día siguiente de expedido el Título, cada crédito equivale a 17 hrs y en los casos que no figure horas, se considera 04 hrs por día hábil.
- Los certificados de los cursos de capacitación virtuales serán reconocidos solo aquellos que contengan el código QR, y los que no contengan el código QR deberán ser obligatoriamente fedateado y/o certificado por notario, al momento de adjudicación.

ENTREVISTA PERSONAL

Tiene por finalidad profundizar en la trayectoria laboral del presente, así como en el de los conocimientos específicos requeridos para el puesto. También busca evaluar las habilidades socio laboral, valores y recursos personales (motivación) para la adaptación al puesto y otros criterios en relación con el perfil al que se postula.

El puntaje máximo es de 40 puntos

El puntaje mínimo aprobatorio es de 25 puntos.

La entrevista personal se llevará a cabo bajo la modalidad de presencial, el postulante deberá de cumplir con las siguientes consideraciones:

- El postulante deberá de portar su DNI en físico para iniciar con la entrevista personal, de no presentarlo, los miembros del comité descartaran su participación, y será considerado como NSP = NO SE PRESENTO.
- La entrevista personal inicia en la fecha y hora programada, caso de no estar presente a la hora señalada según publicación será considerado como NSP = NO SE PRESENTO.

RESULTADO FINAL

Para el resultado final se considerará la sumatoria del puntaje de Evaluación Curricular mas la Entrevista Personal, de ser el caso según corresponda se adicionará las bonificaciones que hubiere a lugar según norma legal; siendo **GANADOR** el postulante que obtenga el mayor puntaje, en estricto orden de mérito.

Los resultados finales serán publicados en estricto orden de méritos en el portal institucional www://w3.hsgy.gob.pe/.

En caso de empate en el puntaje final, será el postulante con mayor calificación en la etapa de evaluación curricular, el/la que cubrirá la vacante.

Los postulantes que no alcancen plaza y obtengan nota aprobatoria serán considerados como elegibles.

BONIFICACIONES

De la conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional vigente, la Comisión de Concurso Publico otorgara bonificaciones por discapacidad y/o por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas y/o por quintil de pobreza.

a. BONIFICACION POR DISCAPACIDAD

De conformidad con los dispuesto por la legislación nacional vigente, la Comisión de Concurso Público otorgara bonificación por discapacidad y/o por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas y/o por quintil de pobreza.

a) Bonificación por Discapacidad

Bonificación en puntaje por discapacidad las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos mínimos para el cargo y hayan adjuntado en su curriculum vitae copia del correspondiente carne de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, obtendrá una bonificación del 15% del puntaje total obtenido sobre el resultado final, de acuerdo a la Ley N° 27050 Ley General de la persona con discapacidad y su Reglamento, modificada por Ley n° 28164.



b) Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Bonificación en puntaje por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas aquellos postulantes que superen todas las etapas mencionadas, recibirán una bonificación del 10% del puntaje total obtenido sobre el resultado final, siempre que hayan indicado en su curriculum vitae y adjuntando copia simple del documento oficial por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.

c) Bonificación Quintil Pobreza Ley N° 23330

Para efecto del concurso, se otorgará una bonificación adicional al puntaje total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el SERUMS en establecimientos ubicados de acuerdo a la escala del mapa de pobreza del FONCODES, de acuerdo al artículo 47° (texto modificado por el D.S. N° 007-2008-SA y vigente a partir del 13/03/2008).



DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO, SUSPENSIÓN O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO, DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos de cada etapa excluyente.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo (60 puntos) en la etapa final del proceso.



SUSPENSIÓN O POSTERGACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser suspendido o postergado en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando concurren situaciones por casos fortuitos o fuerza mayor que hagan imposible continuar el proceso.
- Cuando el Comité de Selección por razones justificadas necesite mayor tiempo para la evaluación en cada una de las etapas.
- Puede realizarse la suspensión del concurso total o parcialmente según sea el caso.
- Cualquier otra situación no prevista en las bases, será resuelta por el Comité de Procesos.



Toda suspensión o postergación del proceso de selección deberá ser publicada y justificada, siendo responsabilidad de la Dirección del Hospital Santa Gema de Yurimaguas, Unidad de Recursos Humanos, efectuar la respectiva publicación.

Solo procede la postergación hasta antes de la publicación del resultado final.

CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

OTRAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Dentro de la fecha señalada según cronograma, la persona seleccionada deberá acercarse a la Unidad de Recursos Humanos a recepcionar su memorándum de Presentación; en caso que la persona seleccionada, de manera injustificada, no se presentará y/o no se presentase al Servicio o Unidad Orgánica según plaza asignada en la Etapa de Adjudicación, se notificará a la persona que ocupo el segundo orden de mérito según ranking, la cual deberá acercarse a recepcionar su memorándum de Presentación. En caso que esta segunda persona tampoco se presentará a suscribir el contrato de manera injustificada y así sucesivamente, caso contrario se procederá a declarar desierto el proceso de selección.
2. Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de la publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de Renuncia en su Entidad de Origen aprobada previamente a la Adjudicación de Plaza. (de ser en otra entidad y/o UE solicitar su baja a su registro en el Aplicativo INFORHUS).
3. El postulante ganador adjudicatario de la plaza deberá regularizar la presentación de sus documentos debidamente fedateados.



4. Los postulantes no aptos y/o no aprobados tendrán treinta (30) días hábiles para recoger su C.V.; caso contrario después de transcurrido dicho periodo se procederá a desecharlos no siendo responsabilidad del Comité.
5. Terminado el Proceso de Selección, y una vez elaborada el Acta y el Informe Final, debe ser elevada a la Dirección general, para disponer se proceda a la expedición de la Resolución de Contrato a Plazo Fijo.





ANEXOS

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

SEÑOR: PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO CAS N° 001-2025- HSGY.

....., identificado(a) con documento DNI Carné de Extranjería otro N° con domicilio en, Que teniendo conocimiento del Proceso de Selección CAS, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios la Unidad Ejecutora 405 Hospital Santa Gema de Yurimaguas; solicito participar en el proceso de selección para el Puesto con el código N° comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y adjudicar plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

POR TANTO:

A usted Señor Presidente de la Comisión de Evaluación acceder a mi solicitud.

Yurimaguas, de del 2025

.....
Firma
Documento N°.....



Huella Dactilar

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE CONFIDENCIALIDAD E INCOMPATIBILIDAD



Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, domiciliado en _____, declaro

Dando juramento que:



DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

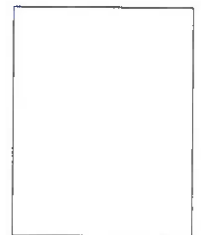
Guardar reserva y no revelar, difundir o entregar, ni hacer publica por medio alguno, cualquier información o asunto a la que pueda acceder directa o indirectamente con ocasión del ejercicio de las actividades en el Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

- A no emplear en provecho propio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del estado o de terceros, INFORMACION CONFIDENCIAL, conforme a las acciones de la Ley N° 29733 Ley de protección de Datos Personales; tampoco, aquella que sin tener reserva legal pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante a la cual haya podido tener acceso directo o indirecto en el Hospital Santa Gema de Yurimaguas.
- No retirar documentación confidencial, ni en medio físico ni electrónico, en el Hospital Santa Gema de Yurimaguas.
- Conocer los alcances de la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.

Lugar y fecha,.....



Firma



Huella Digital



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

(D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)

Conste por el presente que el (la) señor(ta)

..... identificado (a) con D.N.I. N° con domicilio en en el Distrito de

DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE (MARCAR CON UN ASPA "X", según corresponda):

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE / HERMANO / HIJO / TIO / SOBRINO / PRIMO / NIETO / SUEGRO / CUÑADO), DE NOMBRE (S)

.....
.....
.....

Quien (es) laboran en esta Unidad Ejecutora, con el (los) cargo (s) y en la Dependencia (s):

.....
.....
.....

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE / HERMANO / HIJO / TIO / SOBRINO / PRIMO / NIETO / SUEGRO / CUÑADO), que laboren en esta Unidad Ejecutora.

Lugar y fecha,.....

Firma

Huella Digital



ANEXO N° 5

DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes policiales, penales y de buena salud)

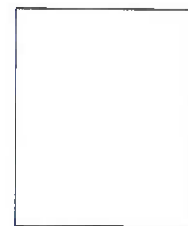


....., identificado (a) con DNI N°
, domiciliado en, declaro

que juramento que:

- No registro antecedentes policiales.
 - No registro antecedentes penales.
 - No registro condena por delito doloso con sentencia firme.
 - No registro sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
 - No registro inscripción en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).
- Gozo de buena salud.

Lugar y fecha,.....



Huella Digital

Firma

ANEXO N° 06

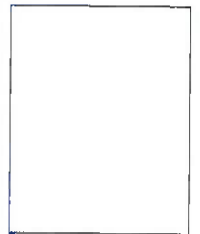
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD



Por la presente, yo, identificado/a con DNI N°, declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD (*)



Lugar y fecha,



Huella Digital

Firma



(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD". En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.



ANEXO N° 07



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, yo....., identificado/a con DNI N°....., declaro bajo juramento No tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del escrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.



Lugar y fecha,.....



Huella Digital



Firma





PERFILES DE PUESTOS

PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: **SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO**

Denominación del puesto: **MEDICO**

Nombre del puesto: **MEDICO ESPECIALISTA – ANESTESIOLOGO**

Dependencia jerárquica lineal: **NINGUNO**

Dependencia funcional: **SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO**

Puestos a su cargo: **NINGUNO**

II. MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicios en anestesiología con eficiencia y calidad de las actividades medico asistenciales docentes y de investigación propios del campo de la especialidad del servicio.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Brinda atención médica en centro quirúrgico, emergencias y guardias hospitalarias de pacientes.

Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento de pacientes de la especialidad, como también solicitar e interpretar exámenes auxiliares, análisis de laboratorio, radiografías, ecografías, según evaluación médica.

Programar procedimientos quirúrgicos electivos del servicio para la sala de operaciones.

Programar, elaborar y ejecutar el plan de actividades y monitorear los avances del área de Anestesiología.

Ejecutar procedimientos propios de la especialidad. Coordina con el medico jefe de Guardia y los médicos de turno sobre los ingresos de los pacientes para evaluación por anestesiología y elaboración de guías y protocolos en el área de anestesiología.

Colaborar con el análisis estadístico de morbimortalidad y auditoria de Historias clínicas del Servicio.

Solicitar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del servicio. Cumplir con el horario estrictamente estipulado.

Aplicar las normas y medidas de bioseguridad. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.

IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	Si
	Título de Especialidad	Registro RNE		

V. CONOCIMIENTOS

5.1. Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al servicio convocado.

5.2. Conocimiento en Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Ingles		X		
Otros	X			
.....
.....

VI. EXPERIENCIA

6.1 Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector publico y/o privado. (indispensable).

6.2 Experiencia Especifica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (indispensable). El Serums no forma parte de la experiencia laboral.

VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.1 Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.

VIII. CONTRAPRESTACION

8.1 Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.2 Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.3 Remuneración Mensual:

S/. 8,210.00 (Ocho mil doscientos diez con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.4 Modalidad de Trabajo:

Presencial



PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Denominación del puesto: MEDICO

Nombre del puesto: MEDICO ESPECIALISTA – GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Dependencia jerárquica lineal: NINGUNO

Dependencia funcional: SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Puestos a su cargo: NINGUNO

II. MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica especializada e integral de Ginecología en consulta externa, hospitalización, centro quirúrgico, centro obstétrico y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar atención médica en la especialidad de Ginecología, encargada del diagnóstico precoz, manejo oportuno y tratamiento eficiente de la mujer con problemas fisiológicos y/o patológicos que afectan su salud sexual y reproductiva según la programación en consulta externa, hospitalización, centro obstétrico, centro quirúrgico y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.

Ejecutar procedimientos e intervenciones quirúrgicas de Ginecología electivas y de emergencia, asegurando un tratamiento eficiente y oportuno previa autorización del jefe de servicio.

Realizar, supervisar y dirigir la implementación de planes y programas de atención clínica dentro del servicio para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Elaborar la documentación necesaria para el registro y reconocimiento de las prestaciones de salud de su área, unidad, servicio o departamento (historia clínica, recetas, solicitudes de exámenes y procedimientos, FUAS, y otros relacionados con la prestación).

Ejecutar óptimamente todos los protocolos que dicte el empleador, debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la institución, en pro de la mejora del usuario.

Participar en actividades de Inducción y Capacitación orientadas al campo funcional de su área y de las áreas con las que comparte o complementa responsabilidades.

Elaborar y participar en la elaboración de los documentos técnicos de su servicio y ocupación (Guías, protocolos, procedimientos, etc). Cumplir con el horario estrictamente estipulado.

Otras funciones que le asigne el jefe inmediato. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.

IV. FORMACION ACADÉMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura ?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	Si
	Título de Especialidad	Registro RNE		

V. CONOCIMIENTOS

5.1. Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al servicio convocado.

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Otros	X			
.....
.....

5.2. Conocimiento en Ofimática e Idiomas

VI. EXPERIENCIA

6.1. Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (indispensable).

6.2. Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (indispensable). El Serums no forma parte de la experiencia laboral.

VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.1. Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.

VIII. CONTRAPRESTACION

8.1. Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.2. Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.3. Remuneración Mensual:

S/. 8,210.00 (Ocho mil doscientos diez con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.4. Modalidad de Trabajo:

Presencial

PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Denominación del puesto: MEDICO

Nombre del puesto: MEDICO ESPECIALISTA – GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Dependencia jerárquica lineal: NINGUNO

Dependencia funcional: SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Puestos a su cargo: NINGUNO

II. MISION DEL PUESTO

Brindar atención médica especializada e integral de Ginecología en consulta externa, hospitalización, centro quirúrgico, centro obstétrico y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar atención médica en la especialidad de Ginecología, encargada del diagnóstico precoz, manejo oportuno y tratamiento eficiente de la mujer con problemas fisiológicos y/o patológicos que afectan su salud sexual y reproductiva según la programación en consulta externa, hospitalización, centro obstétrico, centro quirúrgico y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.

Ejecutar procedimientos e intervenciones quirúrgicas de Ginecología electivas y de emergencia, asegurando un tratamiento eficiente y oportuno previa autorización del jefe de servicio.

Realizar, supervisar y dirigir la implementación de planes y programas de atención clínica dentro del servicio para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Elaborar la documentación necesaria para el registro y reconocimiento de las prestaciones de salud de su área, unidad, servicio o departamento (historia clínica, recetas, solicitudes de exámenes y procedimientos, FUAS, y otros relacionados con la prestación).

Ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador, debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la institución, en pro de la mejora del usuario.

Participar en actividades de inducción y Capacitación orientadas al campo funcional de su área y de las áreas con las que comparte o complementa responsabilidades.

Elaborar y participar en la elaboración de los documentos técnicos de su servicio y ocupación (Guías, protocolos, procedimientos, etc).

Cumplir con el horario estrictamente estipulado.

Otras funciones que le asigne el jefe inmediato. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.

IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura ?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	Si
	Título de Especialidad	Registro RNE		

V. CONOCIMIENTOS

5.3. Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al servicio convocado.

5.4. Conocimiento en Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Otros	X			
.....
.....

VI. EXPERIENCIA

6.3. Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (indispensable).

6.4. Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (indispensable). El Serums no forma parte de la experiencia laboral.

VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.2. Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.

VIII. CONTRAPRESTACION

8.5. Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.6. Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.7. Remuneración Mensual:

S/. 7,000.00 (Siete mil con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.8. Modalidad de Trabajo:

Presencial

PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: **SERVICIO DE CIRUGIA**

Denominación del puesto: **MEDICO**

Número del puesto: **MEDICO ESPECIALISTA – CIRUGIA**

Dependencia jerárquica lineal: **NINGUNO**

Dependencia funcional: **SERVICIO DE CIRUGIA**

Puestos a su cargo: **NINGUNO**

II. MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica especializada e integral de Cirugía General en consulta externa, hospitalización, centro quirúrgico y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar atención médica y procedimientos en la especialidad de Cirugía General, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización, centro quirúrgico y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.

Ejecutar procedimientos e intervenciones quirúrgicas de Cirugía General electivas y de emergencia, asegurando un tratamiento eficiente y oportuno.

Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.

Consignar el acto médico en la historia clínica, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes ambulatorios, hospitalizados y de emergencia, según los estándares y normas establecidas.

Elaborar la documentación necesaria para el registro y reconocimiento de las prestaciones de salud de su área, unidad, servicio o departamento (historia clínica, recetas, solicitudes de exámenes y procedimientos, FUAS, y otros relacionados con la prestación).

Participar en las actividades de docencia e investigación en servicio, y otras actividades académicas.

Elaborar y participar en la elaboración de los documentos técnicos de su servicio y ocupación (Guías, protocolos, procedimientos, etc).

Cumplir con el horario estrictamente estipulado.

Otras funciones que le asigne el jefe inmediato. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.

IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura ?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	Si
	Título de Especialidad	Registro RNE		

V. CONOCIMIENTOS

5.5. Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al servicio convocado.

5.6. Conocimiento en Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de dominio:			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio:			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Ingles		X		
Otros	X			
.....
.....

VI. EXPERIENCIA

6.5. Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (indispensable).

6.6. Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (indispensable). El Serums no forma parte de la experiencia laboral.

VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.3. Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.

VIII. CONTRAPRESTACION

8.9. Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.10. Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.11. Remuneración Mensual:

S/. 8,210.00 (Ocho mil doscientos diez con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.12. Modalidad de Trabajo:

Presencial



PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: **SERVICIO DE PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA**

Denominación del puesto: **MEDICO**

Nombre del puesto: **MEDICO ESPECIALISTA - PEDIATRÍA**

Dependencia jerárquica lineal: **NINGUNO**

Dependencia funcional: **SERVICIO DE PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA**

Puestos a su cargo: **NINGUNO**



II. MISIÓN DEL PUESTO

Planificar, programar y evaluar las actividades del Departamento de Pediatría, organizar y brindar una atención integral y especializada en lo referente al tratamiento de los pacientes recién nacidos y pacientes pediátricos con la participación coordinada de los órganos competentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar atención médica en la especialidad Medicina Pediátrica, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.

Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.

Cumplir la atención y procedimientos médicos de acuerdo a la programación del Servicio en Consulta Externa, Hospitalización, Emergencia con calidad y respeto a las normas de ética médica.

Realizar actividades de investigación y participar en las actividades de educación médica continua, con énfasis en los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos que sean requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades dentro de la especialidad.

Realizar prestaciones de salud especializado orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de la salud.

Realizar la evaluación clínica especializada centrada en la persona y establecer un plan de trabajo pertinente de acuerdo a la situación de los pacientes y a las guías de atención, acorde a la normativa vigente.

Registrar sus actividades en los sistemas de registro institucional.

Otras funciones que le asigne el jefe inmediato. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.



IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	Si
	Título de Especialidad	Registro RNE		

V. CONOCIMIENTOS

5.7. Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al servicio convocado.

5.8. Conocimiento en Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Otros	X			
.....
.....



VI. EXPERIENCIA

6.7. Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (Indispensable).

6.8. Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (Indispensable). El Serums no forma parte de la experiencia laboral.

VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.4. Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.

VIII. CONTRAPRESTACION

8.13. Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.14. Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.15. Remuneración Mensual:

S/. 8,210.00 (Ocho mil doscientos diez con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.16. Modalidad de Trabajo:

Presencial



PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: **SERVICIO DE MEDICINA**

Denominación del puesto: **MEDICO**

Nombre del puesto: **MEDICO ESPECIALISTA - OTORRINOLARINGOLOGIA**

Dependencia jerárquica lineal: **NINGUNO**

Dependencia funcional: **SERVICIO DE MEDICINA**

Puestos a su cargo: **NINGUNO**



II. MISION DEL PUESTO

Brindar atención médica especializada e integral de Otorrinolaringología en consulta externa, hospitalización, centro quirúrgico y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

- Brindar atención médica y realizar los procedimientos en la especialidad de Otorrinolaringología, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización y emergencia y otros servicios del hospital, con calidad y respeto a las normas de ética médica.
- Ejecutar procedimientos e intervenciones quirúrgicas de Otorrinolaringología electivas y de emergencia, asegurando un tratamiento eficiente y oportuno.
- Participar en los planes de actividades, campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
- Participar en las actividades de docencia e investigación en servicio, y otras actividades académicas.
- Elaborar y participar en la elaboración de los documentos técnicos de su servicio y ocupación (Guías, protocolos, procedimientos, etc).
- Participación en Comités Técnicos, requerimientos y elaboración de expedientes técnicos de su especialidad, y otras actividades relacionadas con la operación de su área laboral.
- Participar en el mejoramiento de los procesos relacionados con sus actividades. Cumplir con el horario estrictamente estipulado.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.



IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	Si
	Título de Especialidad	Registro RNE		

V. CONOCIMIENTOS

5.9. Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al servicio convocado.

5.10. Conocimiento en Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Otros	X			
.....
.....



VI. EXPERIENCIA**6.9. Experiencia General**

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (indispensable).

6.10. Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (indispensable). El Serums no forma parte de la experiencia laboral.

VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS**7.5. Competencias Genéricas:**

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.

VIII. CONTRAPRESTACION**8.17. Lugar de Desarrollo del puesto:**

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.18. Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.19. Remuneración Mensual:

S/. 8,210.00 (Ocho mil doscientos diez con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.20. Modalidad de Trabajo:

Presencial



PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: **SERVICIO DE MEDICINA**

Denominación del puesto: **MEDICO**

Nombre del puesto: **MEDICO ESPECIALISTA – NEUMOLOGIA**

Dependencia jerárquica lineal: **NINGUNO**

Dependencia funcional: **SERVICIO DE MEDICINA**

Puestos a su cargo: **NINGUNO**



II. MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral de medicina especializada en Neumología, en las unidades de hospitalización, emergencia y consulta externa. Cumplir las actividades dentro de las normas y reglamentos del Servicio y del Hospital.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

- Coordinar las interconsultas con otros servicios intrahospitalarios.
- Colaborar con la elaboración de los documentos de gestión y guías de manejo del Departamento de Medicina.
- Revisión de historias clínicas, confirmar diagnóstico y tratamiento médico de acuerdo a protocolos de la unidad, contestar interconsultas solicitadas en la Unidad.
- Brindar atención médica y procedimientos en la especialidad de Neumología, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.
- Realizar, supervisar y dirigir la implementación de planes y programas de atención clínica dentro del servicio para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Elaborar la documentación necesaria para el registro y reconocimiento de las prestaciones de salud de su área, unidad, servicio o departamento (historia clínica, recetas, solicitudes de exámenes y procedimientos, FUAS, y otros relacionados con la prestación).
- Actualización de referencias y recetas médicas a pacientes crónicos a otros hospitales.
- Realizar las funciones que le asigne el jefe inmediato. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.



IV. FORMACION ACADÉMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	Si
	Título de Especialidad	Registro RNE		

V.

CONOCIMIENTOS

5.11. Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al servicio convocado.

5.12. Conocimiento en Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Otros	X			
.....
.....





VI. EXPERIENCIA

6.11. Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (indispensable).

6.12. Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (indispensable). El Serum no forma parte de la experiencia laboral.

VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.6. Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.

VIII. CONTRAPRESTACION

8.21. Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.22. Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.23. Remuneración Mensual:

S/. 8,210.00 (Ocho mil doscientos diez con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.24. Modalidad de Trabajo:

Presencial





PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: **SERVICIO DE MEDICINA**

Denominación del puesto: **MEDICO**

Nombre del puesto: **MEDICO ESPECIALISTA - PSIQUIATRA**

Dependencia jerárquica lineal: **NINGUNO**

Dependencia funcional: **SERVICIO DE MEDICINA**

Puestos a su cargo: **NINGUNO**

II. MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral en conductas adictivas, a los usuarios y familias que asistan al servicio de Psiquiatría.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Atender en forma especializada en conductas adictivas.

Participar en las actividades del servicio, cumpliendo con las funciones asignadas por la jefatura.

Intervenir en forma integral en las conductas adictivas.

Prevenir y cuidar los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones.

Elaborar las historias clínicas de los usuarios que demandan atención.

Elaborar informes médicos y formatos.

Realizar terapias individuales, grupales y familiares. Participar en actividades de promoción y prevención.

Otras funciones que le asigne el jefe inmediato. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.

IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	Si
	Título de Especialidad	Registro RNE		

V. CONOCIMIENTOS

5.13. Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al servicio convocado.

5.14. Conocimiento en Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Otros	X			
.....
.....



VI. EXPERIENCIA

6.13. Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (indispensable).

6.14. Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (indispensable). El Serums no forma parte de la experiencia laboral.



VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.7. Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.

VIII. CONTRAPRESTACION

8.25. Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.26. Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.27. Remuneración Mensual:

S/. 8,210.00 (Ocho mil doscientos diez con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.28. Modalidad de Trabajo:

Presencial





PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: **SERVICIO DE MEDICINA**

Denominación del puesto: **MEDICO**

Nombre del puesto: **MEDICO ESPECIALISTA - GERIATRIA**

Dependencia jerárquica lineal: **NINGUNO**

Dependencia funcional: **SERVICIO DE MEDICINA**

Puestos a su cargo: **NINGUNO**

II. MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica especializada e integral de Geriatria en consulta externa, hospitalización y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar atención médica en la especialidad de Geriatria, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.

Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Participar en la elaboración, actualización de documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión: ROF, CAP, MOF, MAPROS, Plan Estratégico Institucional, Operativo y otros.

Cumplir la atención y procedimientos médicos de acuerdo a la programación del Servicio en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia con calidad y respeto a las normas de ética médica.

Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes ambulatorios y hospitalizados.

Ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador, debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la institución, en pro de la mejora del usuario.

Actualización de referencias y recetas medicas a pacientes crónicos a otros hospitales.

Realizar las funciones que le asigne el jefe inmediato. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.

IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	Si
	Título de Especialidad	Registro RNE		

V. CONOCIMIENTOS

5.15. Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al servicio convocado.

5.16. Conocimiento en Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Otros	X			
.....
.....



VI. EXPERIENCIA

6.15. Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (indispensable).



6.16. Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (indispensable). El Serums no forma parte de la experiencia laboral.

VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.8. Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.



VIII. CONTRAPRESTACION

8.29. Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.30. Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.31. Remuneración Mensual:

S/. 8,210.00 (Ocho mil doscientos diez con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.32. Modalidad de Trabajo:

Presencial



PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: **SERVICIO DE MEDICINA**

Denominación del puesto: **MEDICO**

Nombre del puesto: **MEDICO ESPECIALISTA – ENDOCRINOLOGO**

Dependencia jerárquica lineal: **NINGUNO**

Dependencia funcional: **SERVICIO DE MEDICINA**

Puestos a su cargo: **NINGUNO**

II. MISIÓN DEL PUESTO

Velar por la atención y recuperación adecuada del paciente de necesidad según la especialidad, mediante técnicas adecuadas a la patología y que permita una rápida y oportuna recuperación.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Atención a pacientes en consultorio externo de Endocrinología.

Cumplir los servicios de interconsultas medicas de acuerdo a los requerimientos de la especialidad.

Elaborar la historia clínica, examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes ambulatorios.

Atención en hospitalización.

Atención en emergencia.

Procedimientos a pacientes de la especialidad según necesidad.

Actividad académica con los Residentes de la especialidad de endocrinología.

Otras funciones que le asigne el jefe inmediato. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOP, ROF y otras disposiciones institucionales.

IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	Si
	Título de Especialidad	Registro RNE		

V. CONOCIMIENTOS

5.17. Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al servicio convocado.

5.18. Conocimiento en Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Ingles		X		
Otros	X			
.....
.....



VI. EXPERIENCIA

6.17. Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (indispensable).



6.18. Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (indispensable). El Serums no forma parte de la experiencia laboral.

VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.9. Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.



VIII. CONTRAPRESTACION

8.33. Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.34. Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.35. Remuneración Mensual:

S/. 8,210.00 (Ocho mil doscientos diez con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.36. Modalidad de Trabajo:

Presencial



PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: SERVICIO DE MEDICINA

Denominación del puesto: MEDICO

Nombre del puesto: MEDICO ESPECIALISTA – INTERNISTA

Dependencia jerárquica lineal: NINGUNO

Dependencia funcional: SERVICIO DE MEDICINA

Puestos a su cargo: NINGUNO

II. MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médico especializada e integral en la especialidad de Medicina Interna de acuerdo a su programación en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar atención médica y procedimientos en la especialidad de Medicina Interna, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.

Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.

Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes ambulatorios y hospitalizados.

Cumplir los servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades.

Participar en juntas medicas de casos clínicos que puedan solicitarse durante el turno.

Derivación de pacientes según necesidad y/o prioridad.

Actualización de referencias y recetas medicas a pacientes crónicos a otros hospitales.

Otras funciones que le asigne el jefe inmediato. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.

IV. FORMACION ACADÉMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura ?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	Si
	Título de Especialidad	Registro RNE		

V. CONOCIMIENTOS

5.19. Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al servicio convocado.

5.20. Conocimiento en Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Ingles		X		
Otros	X			
.....
.....



VI. EXPERIENCIA

6.19. Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (indispensable).



6.20. Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (indispensable). El Serums no forma parte de la experiencia laboral.

VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.10. Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.



VIII. CONTRAPRESTACION

8.37. Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.38. Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.39. Remuneración Mensual:

S/. 9,000.00 (Nueve mil con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.40. Modalidad de Trabajo:

Presencial





PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: **SERVICIO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS, TRAUMA SHOCK, UCI, UCIN**

Denominación del puesto: **MEDICO**

Nombre del puesto: **MEDICO GENERAL**

Dependencia jerárquica lineal: **NINGUNO**

Dependencia funcional: **SERVICIO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS, TRAUMA SHOCK, UCI, UCIN**

Puestos a su cargo: **NINGUNO**

II. MISION DEL PUESTO

Realizar actividades asistenciales en medicina de acuerdo a la normativa vigente del Hospital, con el fin de resolver problemas médicos en usuarios que acuden al nosocomio de acuerdo a las Guías y prácticas vigentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Realizar actividades preventivo recuperativo en el hospital donde se le asigne y de acuerdo a su competencia.

Realizar visitas médicas a pacientes hospitalizados, así como realizar referencias contra referencias al nivel de atención medica correspondiente.

Realizar atenciones de emergencia a pacientes con problemas médicos que requieren atención en emergencia.

Consignar la información de las actividades realizadas en los formatos establecidos (HIS, SIS, Historia clínica entre otros) de manera oportuna y con calidad.

Atender y/o solicitar interconsultas médicas, indicando el diagnóstico y prescribiendo el tratamiento respectivo.

Realizar consejerías médicas, prácticas en campañas de salud de acuerdo al ámbito de su competencia.

Traslado asistido de pacientes en emergencia a otros hospitales.

Otras funciones que le asigne el jefe inmediato. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.

IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	Si
	Título de Médico General			

V. CONOCIMIENTOS

5.21. Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al servicio convocado.

5.22. Conocimiento en Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Ingles		X		
Otros	X			
.....
.....



VI. EXPERIENCIA

6.21. Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (indispensable).

6.22. Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (indispensable). El Serums no forma parte de la experiencia laboral.



VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.11. Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.



VIII. CONTRAPRESTACION

8.41. Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.42. Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.43. Remuneración Mensual:

S/. 5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.44. Modalidad de Trabajo:

Presencial



PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: SERVICIO DE CONSULTORIOS EXTERNOS

Denominación del puesto: ENFERMERO/A

Nombre del puesto: ENFERMERO/A

Dependencia jerárquica lineal: NINGUNO

Dependencia funcional: SERVICIO DE CONSULTORIOS EXTERNOS

Puestos a su cargo: NINGUNO

II. MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidado integral de enfermería a la persona, familia y comunidad, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud; con enfoque de derechos humanos, curso de vida, género e interculturalidad; según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar cuidados integrales de Enfermería al paciente, a través del proceso de atención de enfermería, considerando las necesidades de salud del paciente.

Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias según normativa vigente.

Participar en actividades de recuperación y rehabilitación de la salud del paciente.

Administrar los medicamentos al paciente según prescripción médica.

Registrar las observaciones en la historia clínica de los hechos ocurridos durante la atención al paciente.

Informar incidencias y reportes de su competencia a su superior.

Cumplir con la programación de turnos del servicio.

Mantener la integridad, ética, compromiso, responsabilidad y el buen funcionamiento de los equipos, material y enseres del servicio.

Integrar comités, comisiones de trabajo en el campo de Enfermería si fuera requerido.

Control, monitoreo de funciones vitales y observación de signos de alarma.

Administración farmacológica según indicación médica. Cumplir con el horario estrictamente estipulado.

Reporte de enfermería. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.

IV. FORMACION ACADÉMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	Si
	Título de Enfermero/a			

V. CONOCIMIENTOS

5.1. Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al servicio convocado.

5.2. Conocimiento en Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		✓		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Otros	X			
.....



VI. EXPERIENCIA

6.23. Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (indispensable).



6.24. Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (indispensable). El Serums no forma parte de la experiencia laboral.

VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.12. Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.



VIII. CONTRAPRESTACION

8.45. Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de

8.46. Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.47. Remuneración Mensual:

S/. 4,230.00 (Cuatro mil doscientos treinta con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.48. Modalidad de Trabajo:

Presencial





PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: **SERVICIO DE CONSULTORIOS EXTERNOS**

Denominación del puesto: **ENFERMERO/A**

Nombre del puesto: **ENFERMERO/A**

Dependencia jerárquica lineal: **NINGUNO**

Dependencia funcional: **SERVICIO DE CONSULTORIOS EXTERNOS**

Puestos a su cargo: **NINGUNO**



II. MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidado integral de enfermería a la persona, familia y comunidad, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud; con enfoque de derechos humanos, curso de vida, género e interculturalidad; según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar cuidados integrales de Enfermería al paciente, a través del proceso de atención de enfermería, considerando las necesidades de salud del paciente.

Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias según normativa vigente.

Participar en actividades de recuperación y rehabilitación de la salud del paciente.

Administrar los medicamentos al paciente según prescripción médica.

Registrar las observaciones en la historia clínica de los hechos ocurridos durante la atención al paciente.

Informar incidencias y reportes de su competencia a su superior.

Cumplir con la programación de turnos del servicio.

Mantener la integridad, ética, compromiso, responsabilidad y el buen funcionamiento de los equipos, material y enseres del servicio.

Integrar comités, comisiones de trabajo en el campo de Enfermería si fuera requerido.

Control, monitoreo de funciones vitales y observación de signos de alarma.

Administración farmacológica según indicación médica. Cumplir con el horario estrictamente estipulado.

Reporte de enfermería. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.



IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	Si
	Título de Enfermero/a			

V. CONOCIMIENTOS

5.3. Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al servicio convocado.

5.4. Conocimiento en Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Otros	X			
.....





VI. EXPERIENCIA

6.25. Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (indispensable).



6.26. Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (indispensable). El Serums no forma parte de la experiencia laboral.

VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.13. Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.

VIII. CONTRAPRESTACION

8.49. Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de

8.50. Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.51. Remuneración Mensual:

S/. 2,900.00 (Dos mil novecientos con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.52. Modalidad de Trabajo:

Presencial





PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organo u unidad orgánica	SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
Denominación del puesto	TECNOLOGO MEDICO – EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
Nombre del puesto:	TECNOLOGO MEDICO – EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
Dependencia jerárquica lineal:	NINGUNO
Dependencia funcional:	SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
Plazos a su cargo:	NINGUNO



II. MISION DEL PUESTO

Realizar actividades de apoyo en el cuidado, a recuperar su capacidad física y mejorar su calidad de vida.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

- Brindar atención específica de rehabilitación en coordinación con el médico especialista, según las normas y guías de atención vigentes acorde a la especialidad.
- Efectuar evaluación fisioterapéutica, tratamiento y seguimiento específico de las diferentes patologías de pacientes ambulatorios y hospitalizados acorde a su especialidad.
- Ejecutar procedimientos y técnicas propias de la especialidad para la rehabilitación de pacientes con los diferentes diagnósticos y secuelas de discapacidad dirigidos a pacientes ambulatorios y hospitalizados.
- Diseñar protocolo de tratamiento de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia ajustado a las necesidades en base a resultados de cada paciente.
- Brindar a los padres y/o responsables del paciente a su cargo los conocimientos básicos y necesarios a fin de que pueda participar activamente en su recuperación y rehabilitación.
- Efectuar los registros en las historias clínicas, certificados y reportes oficiales de atención médica, investigación científica, docencia y capacitación, para los fines técnicos, estadísticos, administrativos y legales.
- Realizar un plan organizacional del área de Terapia acorde a sus funciones cada vez que se le requiera.
- Efectuar el seguimiento constante de la evolución del paciente, evaluando las respuestas al tratamiento a través de los resultados, realizando las programaciones terapéuticas para el objetivo necesario.
- Registrar la atención terapéutica del paciente y los programas atendidos en el sistema implementado por el Hospital y/o registro manual.
- Realizar una permanente coordinación e interacción con los demás miembros del equipo interdisciplinario de salud para el planeamiento y logro de los objetivos de tratamiento.
- Verificar el material de terapia física y formatearla necesaria durante el turno a fin de garantizar la óptima atención de los pacientes en las diferentes áreas.
- Verificar el material de terapia física y formatearla necesaria durante el turno a fin de garantizar la óptima atención de los pacientes en las diferentes áreas.
- Participar en las reuniones administrativas y actividades científicas programadas por el servicio del Hospital.
- Hacer uso adecuado y velar por la integridad y el buen funcionamiento de los equipos, materiales y mobiliario del servicio.
- Participar y proponer la actualización de protocolos, normas y procedimientos en los aspectos relacionados a la Rehabilitación y reintegración de los pacientes ambulatorios y hospitalizados.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- Custodiar los expedientes y los documentos que estos contienen, para evitar la pérdida, deterioro o destrucción de los mismos. Cumplir con el horario estrictamente estipulado.
- Cumplir con el código de ética de la función pública, debiendo en todo momento velar por los objetivos e intereses personales a los institucionales en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Participar en las campañas de salud tipo preventivo promocional para elevar el nivel de salud de la población.
- Otras funciones asignadas por su jeratura. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.



IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	Si



Título de Tecnólogo Médico – Terapia Física y Rehabilitación con Especialidad en Fisioterapia Cardiorrespiratoria, Pediatría, Neurorrehabilitación.

V. CONOCIMIENTOS

5.1 Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la especialidad

5.2 Conocimiento en Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Ingles		X		
Otros	X			
.....
.....

VI. EXPERIENCIA

6.1 Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en el sector publico y/o privado. (indispensable).

6.2 Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (indispensable). El Serums no forma parte de la experiencia laboral.

VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.1 Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.

VIII. CONTRAPRESTACION

8.1 Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.2 Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.3 Remuneración Mensual:

S/. 4,230.00 (Cuatro mil doscientos treinta con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.4 Modalidad de Trabajo:

Presencial



PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA

Denominación del puesto: TECNOLOGO MEDICO EN PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

Nombre del puesto: TECNOLOGO MEDICO EN PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

Dependencia jerárquica lineal: NINGUNO

Dependencia funcional: SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA

Puestos a su cargo: NINGUNO



II. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar procedimientos en bioquímica, hematología, inmunología y microbiología, en el campo de la tecnología médica, que contribuyan al diagnóstico y monitoreo de la salud de las personas. Según normativa vigente de acuerdo al modelo del cuidado integral de salud y cartera de servicios.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Realizar procedimientos en el laboratorio bioquímica, hematología, inmunología y microbiología para diagnóstico y monitoreo de salud de las personas.

Realizar procesamiento en el laboratorio de bioquímica, inmunología y microbiología para diagnóstico y monitoreo de salud de las personas.

Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinario del nivel local y territorial.

Elaboración del informe diario y mensual del control de calidad interno.

Realizar procedimientos de validación y reporte de resultados de los exámenes realizados.

Realizar capacitaciones para la actualización constante del personal de laboratorio.

Participar en actividades de prevención a nivel individual y colectivo.

Participar en intervenciones de atención integral a la persona, familia y comunidad para contribuir al acceso a la atención de salud. Cumplir con el horario estrictamente estipulado.

Otras funciones que le jefe inmediato le asigne. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.



IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	Si
	Título de Tecnólogo Medico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica			

V. CONOCIMIENTOS

5.23. Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al servicio convocado.

5.24. Conocimiento en Ofimática e Idiomas:





Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Otros	X			
.....
.....

VI. EXPERIENCIA

6.27. Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (indispensable).

6.28. Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (indispensable). El Serum no forma parte de la experiencia laboral.

VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.14. Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.

VIII. CONTRAPRESTACION

8.53. Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.54. Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.55. Remuneración Mensual:

S/. 4,230.00 (Cuatro mil doscientos treinta con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.56. Modalidad de Trabajo:

Presencial



PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN

Denominación del puesto: TECNOLOGO MEDICO – EN RADIOLOGIA

Nombre del puesto: TECNOLOGO MEDICO – EN RADIOLOGIA

Dependencia jerárquica lineal: NINGUNO

Dependencia funcional: SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN

Puestos a su cargo: NINGUNO

II. MISIÓN DEL PUESTO

Planifica, evalúa, aplica, modifica e innova métodos, procedimientos y tecnologías en la aplicación de las radiaciones ionizantes para la obtención de imágenes de ayuda diagnóstica y/o tratamiento.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Realizar imágenes de diagnóstico en el ámbito de competencia aplicando normas y procedimientos vigentes.

Realizar el manejo de equipos, adquisición, procesamiento e impresión de imágenes de exámenes simples y exámenes especiales.

Administrar dosis de radiación de manera segura, eficaz y justificada para una adecuada radio protección de paciente.

Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.

Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados por el cumplimiento de sus labores.

Efectuar procedimientos en rayos x, mamografía tomografía y exámenes especiales.

Preparar el instrumental, equipos y materiales trabajo, así como verificar, verificar la provisión necesaria. Cumplir con el horario estrictamente estipulado.

Realizar las funciones asignadas por su jefatura. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.

IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	Si
	Tecnólogo Medico en Radiología			

V. CONOCIMIENTOS

5.2 Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al servicio convocado.

5.2 Conocimiento en Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Otros	X			
.....
.....



VI. EXPERIENCIA

6.3 Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (indispensable).

6.4 Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (indispensable). El Serums no forma parte de la experiencia laboral.

VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.2 Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.

VIII. CONTRAPRESTACION

8.4 Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.5 Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.6 Remuneración Mensual:

S/. 5,500.00 (Cinco mil quinientos con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.4 Modalidad de Trabajo:

Presencial





PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: **SERVICIO DE CONSULTORIOS EXTERNOS**

Denominación del puesto: **ODONTOLOGO**

Nombre del puesto: **ODONTOLOGO**

Dependencia jerárquica lineal: **NINGUNO**

Dependencia funcional: **SERVICIO DE CONSULTORIOS EXTERNOS**

Puestos a su cargo: **NINGUNO**



II. MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención en el campo asistencial de la odontología, mediante la ejecución de procedimientos odontológicos, para la mejora de la salud bucal de la persona, familia y comunidad en el segundo nivel de atención.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Ejecutar actividades odontológicas de urgencias y emergencia y en los casos que requiera con la ayuda diagnóstica correspondiente, dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo a las guías de atención establecidas.

Realizar acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades bucales para el cuidado de la salud de los usuarios en periodo de pandemia

Examinar e indicar procedimientos odontológicos para diagnosticar y prescribir tratamientos, así mismo para el seguimiento de pacientes.

Preparar y reforzar al personal de salud de los EESS en las medidas de prevención y control de infecciones.

Ejecutar orientación y consejería en salud bucal al paciente, de acuerdo a los resultados del diagnóstico.

Realizar tratamientos de lesiones cariosas con o sin compromiso pulpar.

Realizar actividades clínicas administrativas que le designe su jefe inmediato superior y o jefe de departamento según su perfil de formación.

Realizar actividades docentes designadas retenidas a su especialidad. Cumplir con el horario establecido.

Otras funciones asignadas por su jefatura. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOP, ROF y otras disposiciones institucionales.



IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	Si
	Título de Odontólogo			

V. CONOCIMIENTOS

5.3 Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la especialidad

5.2 Conocimiento en Ofimática e Idiomas:





Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Otros	X			
.....
.....



VI. EXPERIENCIA

6.5 Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (indispensable).

6.6 Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (indispensable). El Serums no forma parte de la experiencia laboral.



VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.3 Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.

VIII. CONTRAPRESTACION

8.7 Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.8 Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.9 Remuneración Mensual:

S/. 4,230.00 (Cuatro mil doscientos treinta con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.4 Modalidad de Trabajo:

Presencial



PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Denominación del puesto: OBSTETRA

Denominación del puesto: OBSTETRA

Dependencia jerárquica lineal: NINGUNO

Dependencia funcional: SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Puestos a su cargo: NINGUNO

II. MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención a la mujer en relación al embarazo, parto y puerperio normal y en el campo de la salud sexual y reproductiva en el ámbito de su profesión de acuerdo al modelo integral de salud, según las necesidades sanitarias, cartera de servicio y normatividad vigente.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar atención a la mujer durante la etapa preconcepcional, concepcional y pos concepcional, según normatividad vigente.

Realizar la Psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal durante el embarazo, parto y puerperio normal, según normativa vigente.

Realizar intervenciones de prevención e identificación de riesgos en salud sexual y reproductiva, en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.

Detectar el riesgo obstétrico en la etapa prenatal, intranatal y posnatal y su derivación inmediata al médico especialista, según normativa vigente.

Participar en la atención de las emergencias obstétricas, según normatividad vigente.

Realizar la monitorización electrónica fetal, según normatividad vigente.

Brindar orientación y educación en el ámbito de su profesión, durante el embarazo, parto y puerperio normal, según normativa vigente.

Otras funciones asignadas por su jefatura. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.

IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado Título de Obstetra	Si	Si	Si

CONOCIMIENTOS

5.4 Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la especialidad

5.2 Conocimiento en Ofimática e Idiomas:



Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Otros	X			
.....
.....

VI. EXPERIENCIA

6.7 Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (indispensable).

6.8 Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial con posterioridad al título profesional. (indispensable). El Serums no forma parte de la experiencia laboral.

VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.4 Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.

VIII. CONTRAPRESTACION

8.10 Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.11 Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.12 Remuneración Mensual:

S/. 2,900.00 (Dos mil novecientos con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.4 Modalidad de Trabajo:

Presencial

PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: **SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION**

Denominación del puesto: **TECNICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION Y/O TECNICO EN ENFERMERIA**

Nombre del puesto: **TECNICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION Y/O TECNICO EN ENFERMERIA**

Dependencia jerárquica lineal: **NINGUNO**

Dependencia funcional: **SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION**

Puestos a su cargo: **NINGUNO**

II. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar actividades de apoyo en el cuidado, a recuperar su capacidad física y mejorar su calidad de vida.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Recepción al paciente de acuerdo a la programación establecida por el Médico y/o Tecnólogo Médico.

Brindar comodidad al paciente, orientación y traslado de pacientes dentro del servicio de rehabilitación.

Preparar y ordenar los ambientes, mobiliario y equipos biomédicos, así como la preparación de insumos y formatearía a emplearse antes, durante y después de la atención y/o terapia en los ambientes de Medicina Física y Rehabilitación, y Hospitalización.

Realizar la desinfección de ambientes y superficies del área del servicio de Medicina Física y Rehabilitación.

Higieniza y ubica al paciente para recibir el tratamiento requerido por el tecnólogo médico.

Aplicar medidas de bioseguridad durante la atención médica y no médica respectivamente, contribuir a la segregación de residuos sólidos.

Velar por el control de signos vitales y realizar mediciones de talla, peso corporal y otras medidas antropométricas, así como el registro respectivo en la historia digital o física.

Realizar los procedimientos administrativos del servicio (realizar el registro de atenciones diarias, etc), u otro que sea requerido, así como participar en el registro de información de las distintas atenciones de los sistemas informáticos (programas o sistemas) implementados por el hospital y/o registro manual, para los fines estadísticos, administrativos y legales.

Apoyar en la aplicación de técnicas y métodos sencillos especializados para la rehabilitación física de pacientes ambulatorio y/o hospitalizados, bajo indicaciones del profesional en rehabilitación.

Apoyar en la movilización del paciente y en la realización de pruebas de fuerza muscular, amplitud de movimientos u otras.

Informar al paciente sobre la aplicación de técnicas de rehabilitación.

Participar en la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención del paciente.

Participar en actos recreativos para la integración social del paciente en proceso de rehabilitación.

Participación y permanente coordinación e interacción con los demás miembros del equipo interdisciplinario de salud para el planeamiento y logro de los objetivos de tratamiento.

Velar durante su turno el abastecimiento completo de los materiales de terapia física, formatearía, de insumos médicos, materiales y otros necesarios para realizar los diferentes procedimientos en el servicio, así como para evitar su desabastecimiento, a fin de garantizar la óptima atención de los pacientes en las diferentes áreas.

Participar en las reuniones administrativas y actividades científicas programadas por el servicio del hospital.

Hacer uso adecuado y velar por la integridad y el buen funcionamiento de los equipos, materiales y mobiliario del servicio y/o comunicar a su jefe inmediato en caso de alguna falla de los mismos.

Cumplir con el código de Ética en la función pública, debiendo en todo momento velar por que se supediten los objetivos e intereses personales a los institucionales en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo. Cumplir con el horario estrictamente establecido.

Custodiar, los expedientes y los documentos que estos contienen, para evitar la pérdida, deterioro o destrucción de los mismos.

Participar en las campañas de salud tipo preventivo promocional para elevar el nivel de salud de la población.

Realizar las funciones asignadas por la jefatura inmediata. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.

IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Título Profesional Técnico	Titulado	No	No	No
	Título de Técnico en Medicina Física y Rehabilitación y/o Técnico en Enfermería.			



V. CONOCIMIENTOS

5.1. Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la especialidad requerida.



5.2. Conocimiento en Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Otros	X			
.....
.....



VI. EXPERIENCIA

6.1 Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (indispensable).

6.2 Experiencia Especifica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado con posterioridad al título profesional técnico. (indispensable). En el servicio de la profesión, hospitalización o en consulta externa del servicio de medicina física y rehabilitación.



VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.1 Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.

VIII. CONTRAPRESTACION

8.1 Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.2 Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.3 Remuneración Mensual:

S/. 2,415.00 (Dos mil cuatrocientos quince con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.4 Modalidad de Trabajo:

Presencial



PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: UNIDAD DE SERVICIO GENERALES Y MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Denominación del puesto: ESPECIALISTA BIOMEDICO

Nombre del puesto: INGENIERIA BIOMEDICA, ELECTRONICA O CARRERA AFIN.

Dependencia jerárquica lineal: NINGUNO

Dependencia funcional: INGENIERIA HOSPITALARIA

Puestos a su cargo: NINGUNO

II. MISIÓN DEL PUESTO

Garantizar el correcto funcionamiento, mantenimiento y calibración de equipos biomédicos del hospital, asegurando su operatividad en las áreas asistenciales. Brindar soporte técnico especializado para prevenir fallos y optimizar el desempeño de los dispositivos médicos, cumpliendo con normativas de seguridad y calidad. Elaborar informes de diagnóstico para los mantenimientos preventivos y correctivos

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Elaboración de informes técnicos detallados sobre el estado de los equipos biomédicos.

Monitoreo, mantenimiento preventivo y correctiva de equipos biomédicos del hospital.

Diagnóstico y reparación de fallas en dispositivos médicos críticos.

Supervisión de las condiciones de operatividad de los equipos en áreas asistenciales.

Implementación de mejoras en el mantenimiento de equipos biomédicos para optimizar su desempeño y vida útil.

Cumplimiento de normativas de calidad y seguridad en el uso y mantenimiento de dispositivos médicos.

Capacitación del personal sobre el uso y manipulación segura de equipos biomédicos. Cumplir con el horario estrictamente estipulado.

Otras funciones que ordene el jefe inmediato. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.

IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Universitario Completo	Titulado	Si	Si	No
	Titulo en Ingeniería Biomédica, Electrónica o afín			

V. CONOCIMIENTOS

5.3. Capacitación:

Acreditar capacitación en mantenimiento de equipos médicos, normativa de seguridad eléctrica aplicada a equipos médicos, Gestión de la calidad y normativas hospitalarias, Software de monitoreo y calibración de dispositivos médicos, cursos afines al cargo.

5.4. Conocimiento en Ofimática e Idiomas:



Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Otros	X			
.....
.....

VI. EXPERIENCIA

6.3 Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en el sector público y/o privado. (indispensable).

6.4 Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado con posterioridad al título profesional. (indispensable)



VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.1 Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.



VIII. CONTRAPRESTACION

8.4 Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.5 Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.6 Remuneración Mensual:

S/. 7,000.00 (Siete mil con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.4 Modalidad de Trabajo:

Presencial



PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Denominación del puesto: TECNICO ELECTRICISTA

Número del puesto: TECNICO ELECTRICISTA

Dependencia jerárquica lineal: NINGUNO

Dependencia funcional: INGENIERIA HOSPITALARIA

Puestos a su cargo: NINGUNO

II. MISIÓN DEL PUESTO

Brindar soluciones a problemas en los sistemas de refrigeración, climatización y equipos individuales de aire acondicionado del hospital, garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de estos sistemas eléctricos para asegurar condiciones óptimas en áreas asistenciales y de almacenamiento de medicamentos.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Monitoreo y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de refrigeración, climatización y eléctricos del hospital.

Diagnóstico y reparación de fallas en equipos HVAC y sistemas eléctricos, asegurando su operatividad.

Supervisión de las condiciones de operación de los sistemas de ventilación, refrigeración, climatización y eléctricos en áreas de almacenamiento de medicamentos y materiales sensibles.

Implementación de medidas correctivas y mejoras en los sistemas de refrigeración y eléctricos para garantizar la eficiencia energética y el cumplimiento de normativas.

Soporte en la gestión y uso eficiente de equipos de generación eléctrica para garantizar el funcionamiento ininterrumpido de sistemas críticos.

Cumplir con el horario estrictamente estipulado.

Otras funciones que le asigne el jefe inmediato. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MIOF, ROF y otras disposiciones institucionales.

IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Superior Técnico	Técnico en Electricidad	No	No	No

V. CONOCIMIENTOS

5.1. Capacitación:

Acreditar cursos sobre sistemas de refrigeración y aire acondicionado, grupos electrógenos, climatización hospitalaria, tableros electrónicos, celdas eléctricas de medida, sistemas contra incendio y otros afines al servicio convocado.

5.2. Conocimiento en Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Otros	X			
.....
.....



VI. EXPERIENCIA

6.1 Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de DOS (02) años en mantenimiento de sistemas de refrigeración y climatización en el sector público y/o privado. (indispensable).

6.2 Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en entidades de salud relacionadas al desempeño de funciones al puesto convocado con posterioridad al título profesional técnico. (indispensable)



VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.1 Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.

VIII. CONTRAPRESTACION

8.1 Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

8.2 Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.3 Remuneración Mensual:

S/. 3,000.00 (Tres mil con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.4 Modalidad de Trabajo:

Presencial





PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano u unidad orgánica: SERVICIO DE FARMACIA

Denominación del puesto: AUXILIAR ASISTENCIAL

Nombre del puesto: AUXILIAR ASISTENCIAL

Dependencia jerárquica lineal: NINGUNO

Dependencia funcional: SERVICIO DE FARMACIA

Puestos a su cargo: NINGUNO



II. MISIÓN DEL PUESTO

Garantizar la operación segura, eficiente y confiable de la planta de oxígeno en la institución.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

- Asegurar el suministro ininterrumpido de oxígeno medicinal, cumpliendo con la demanda diaria del hospital y garantizando que se este disponible en todo momento para los pacientes que lo necesitan.
- Elaborar y mantener actualizado los registros de operación diaria, incluyendo el volumen de oxígeno producido, los parámetros de calidad, y las actividades de mantenimiento realizadas, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de normativas.
- Asegurar que todas las operaciones y procedimientos de la planta se realicen en conformidad con las normativas nacionales e internacionales aplicables, garantizando la seguridad y la calidad del oxígeno.
- Contribuir con la mejora de la atención médica en el hospital, garantizando que las unidades de atención reciban el oxígeno necesario de manera oportuna y eficiente.
- Presentar informes de gestión mensuales que incluyen el desempeño de la planta, el estado de los equipos, las actividades de mantenimiento realizadas, y las recomendaciones para mejorar la eficiencia operativa.
- Cumplir con el horario estrictamente estipulado.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato. Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), MOF, ROF y otras disposiciones institucionales.



IV. FORMACION ACADEMICA

Formación Académica	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	¿Requiere Colegiatura?	¿Requiere Habilitación?	¿Requiere SERUMS?
Secundaria Completa	Secundaria completa	No	No	No



V. CONOCIMIENTOS

5.5. Capacitación:

Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al servicio convocado.

5.6. Conocimiento en Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		
Internet		X		

Idiomas	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Otros	X			
.....





VI. EXPERIENCIA

6.29. Experiencia General

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en el sector público y/o privado. (indispensable).



6.30. Experiencia Específica

Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en el desempeño de funciones al puesto convocado en el ámbito asistencial. (indispensable)

VII. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

7.15. Competencias Genéricas:

Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.



VIII. CONTRAPRESTACION

8.57. Lugar de Desarrollo del puesto:

El Lugar donde prestara servicio en la Unidad Ejecutora N°405- Hospital Santa Gema de

8.58. Duración del Contrato:

Desde la firma de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

8.59. Remuneración Mensual:

S/. 1,800.00 (Un mil ochocientos con 00 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

8.60. Modalidad de Trabajo:

Presencial

